

**EB17.R34**

**Escala de contribuciones al Fondo de Operaciones**

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Director General sobre la escala de contribuciones al Fondo de Operaciones;

Habiendo tomado nota de que, de conformidad con la resolución WHA8.5 de la Octava Asamblea Mundial de la Salud, la escala de contribuciones al presupuesto anual de la Organización para 1959 será establecida en su totalidad de acuerdo con los principios generales adoptados por la Asamblea;

---

Tomando nota además de que puede ser necesario examinar antes de esa fecha la cuestión del volumen del Fondo de Operaciones,

DECIDE aplazar todo nuevo examen de la escala de contribuciones al Fondo de Operaciones hasta su primera reunión del año 1959, o hasta el momento en que pueda ser necesario aumentar el volumen del Fondo.

Man. Res., 3<sup>a</sup> ed., 7.1.3.1

*(19<sup>a</sup> sesión, 30 enero 1956)*